

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1132
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **11 MAR. 2013**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

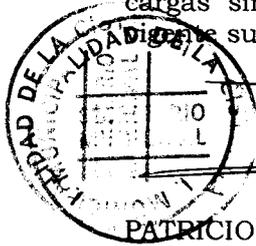
1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don JORGE RODRIGUEZ SALAZAR, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: NICOLE RODRIGUEZ VERDUGO
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con una cargas simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga su relación laboral con este Municipio.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARMEN SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn.-